RES - 2026 - 511 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/10/2026

VISTO:

El Expediente 2026-26131; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de la **Abogada Giovanna Santi**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**;

Que, fundamenta la solicitud en la vacante operada en el cargo, por la licencia por maternidad otorgada a la docente Verónica Beatriz Gentile en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso de dicha unidad curricular;

Que, en virtud de ello y a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada,

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 517/23-CS** y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Abogada Giovanna Santi - DNI N° 36.116.938**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Derecho Civil y Comercial**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia de la docente Abogada Verónica Beatriz Gentile.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución Nº 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 15/10/2026 17:33:23
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 10:21:14
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 11:28:01
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ